



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Ante la celebración de las Feria y Fiestas Patronales 2018 de esta Localidad programadas entre el 20 y 25 de septiembre, y como viene siendo habitual la contratación de orquestas y grupos musicales, se ha procedido a solicitar presupuesto a tres empresas diferentes para la contratación de varias orquestas para los diferentes días.

Se han solicitado presupuestos a tres empresas diferentes: Espectáculos Fabri, (Máxima Iglesias Garrido), Baviera Producciones, SL y Proyecto Empresarial La Mancha (Espectáculos La Mancha), adjudicándose a **Espectáculos Fabri** (Máxima Iglesias Garrido) la contratación de la Orquesta Alldara Show + Dj Neil por importe de 9.500€ más IVA el día 22 de septiembre de 2018.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/2017, que, dice:

"Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada."

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Adjudicar a **Espectáculos Fabri** (Máxima Iglesias Garrido) el contrato de Alldara Show + Dj Neil por importe de 9.500€ más IVA para el día 22 de septiembre con cargo a la partida de festejos (338 22609)

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 –
ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www/aytoconsuegra.es

Firma 1 de 2

ANTONIO LIZAN GONZALEZ 20/09/2018 SECRETARIO

Firma 2 de 2
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA 26/09/2018 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8976fdeab7bf4fafb246241c00dc1a2d001

Url de validación <https://sedesimplifica02.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2018/1174 - Fecha Resolución: 26/09/2018





Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/2017.

Cuarto. Notificar este decreto al licitadores, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

Ante mí: El Secretario

José Manuel Quijorna García

Antonio Lizán González

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 2	ANTONIO LIZAN GONZALEZ	20/09/2018	SECRETARIO
--------------	------------------------	------------	------------

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www/aytoconsuegra.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 8976fdeab7bf4fafb246241c00dc1a2d001

Url de validación | <https://sedesimplifica02.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos | Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2018/1174 - Fecha Resolución: 26/09/2018

